

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decreto.

Pasa a situación de reserva el C. de N. don J. L. de Coloma.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Nombra Tribunal para unos exámenes (rectificada).

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Aprueba entrega de mando del acorazado «España».

SECCION DE PERSONAL.—Destino a los C. de C. don M. de Flórez y don F. Benito. —Idem a los T. de N. don M. Mo-

ra, don A. Rivas y don A. Suanzes.—Idem al A. de N. don J. J. Liaño.—Ascensos en el Cuerpo Eclesiástico.—Resuelve instancia de un Maestro.—Da de baja en activo a un cabo de fogoneros.

SECCION DE MAQUINAS.—Destino a un tercer Maquinista. Idem a un Mecánico.

SECCION DE MATERIAL.—Nombra operario de tercera a un individuo.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Retiro de un Ayudante Auxiliar de primera.—Destino a un idem.—Idem a los cabos que expresa.

INTENDENCIA GENERAL.—Sobre concesión de créditos a los Jefes de las Bases Navales principales.

Edicto.

Sección oficial

DECRETO

Con arreglo a lo que determina el artículo segundo de los transitorios de la ley de veintiséis de septiembre último, como Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Marina,

Vengo en conceder el pase a la situación de reserva, con el empleo de Contralmirante honorario, al Capitán de Navío D. José Luis de Coloma y Pérez.

Dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina,

JOSE GIRAL PEREIRA.

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

SUBSECRETARÍA

Tribunales de exámenes.

Padecido error en las cuartillas originales de la siguiente disposición, publicada en el DIARIO OFICIAL número 18, se reproduce debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 26 de diciembre de 1931, el Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, se ha servido disponer que el Tribunal que ha de entender en los exámenes de aptitud del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas, Taquígrafos y Mecanógrafos de la Subsecretaría de la Marina civil, compuesta por el personal masculino y femenino que en el mencionado artículo 28 se expresa, sea el mismo que por orden ministerial de 31 de octubre de 1931 (D. O. núm. 248) examinó al personal de Mecanógrafas y Taquígrafas del Ministerio, integrado por el Capitán de Fragata D. Manuel Medina y Morris, el Comandante de Intendencia D. Francisco Javier Sánchez Barreto y el Oficial segundo del Cuerpo de Oficinas y Archivos D. Eduardo Haro y Delage, auxiliado por el Auxiliar segundo del mismo Cuer-

po D. Severino López de Arenosa, con arreglo a las normas y fechas que se dictarán oportunamente.

Madrid, 21 de enero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Intendente General de Marina y Ordenador de Pagos del Ministerio.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, se ha servido aprobar la entrega de mando del acorazado *España* verificada en 15 de junio último por el Capitán de Navío D. Antonio Azarola y Gresillón al de Fragata D. José Morgado y Antón.

Madrid, 20 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Ferrol y Comandante General de la Escuadra.

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Nombra Jefe del Registro General de este Ministerio al Capitán de Corbeta D. Manuel de Flórez y Martínez de Victoria.

22 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Dispone que el Capitán de Corbeta D. Francisco Benito Perera se encargue del destino de "Personal afecto a Intendencia" que especifican las plantillas de 29 de julio de 1931 (D. O. núm. 169).

22 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Nombra segundo Comandante del destructor *Juan Lázaga* al Teniente de Navío D. Manuel Mora-Figueroa y Gómez-Imaz, en relevo del Oficial de igual empleo D. Manuel Cebreiro Blanco, que pasa a otro destino.

22 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Dispone que el Teniente de Navío D. Alejandro Rivas y Díaz Munio pase destinado a la Escuadra, a las órdenes del Comandante General de la misma.

22 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Comandante General de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, nombra Ayudante del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol D. Adolfo Suanzes Carpegna al Teniente de Navío D. Antonio Nieto Antúnez.

22 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Dispone que al terminar la licencia que le confirió la disposición de 4 de diciembre último (D. O. núm. 276) al Alférez de Navío D. José J. Liaño y Pacheco, por existir vacante en el crucero *República*, pase destinado a la Escuadra a las órdenes del Comandante General de la misma.

22 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Comandante General de la Escuadra e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Cuerpo Eclesiástico.

Excmo. Sr.: Para cumplimentar lo dispuesto en el Decreto de 17 de noviembre del año último (D. O. núm. 261), y por existir vacantes para ello, el Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal de este Ministerio, se ha servido promover al empleo de Comandante del Cuerpo Eclesiástico de la Armada a los Capellanes primeros D. Recaredo García Sabater y D. Víctor V. Vela y Marqueta y al de Capitán del propio Cuerpo a los Capellanes segundos D. José Fernández Díaz, D. Cástor Rodríguez Andrés, D. Pedro Sánchez García y D. Luis Ruiz Ledesma, que reúnen las condiciones reglamentarias y son los primeros que han sido declarados aptos para el ascenso, debiendo contárseles en sus nuevos empleos la antigüedad del día 18 de noviembre mencionado, percibir el sueldo correspondiente a partir de la revista administrativa de 1.º de diciembre último, y ser escalafonados en el mismo orden que se indica.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 15 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos, Interventor Central del Ministerio, Vicario General Castrense y Comandante del buque escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Señores...

Marinería.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha desestimado instancia del Maestre radiotelegrafista, licenciado, José López Aliaga, en solicitud de vuelta al servicio activo, por no reunir la condición cuarta del artículo 6.º del vigente Reglamento de Enganches.

Madrid, 15 de enero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha tenido a bien disponer sea dado de baja en activo el cabo de fogoneros de la dotación del *Dédalo* José Camacho García, a partir del 13 de marzo próximo, fecha en que cumple su actual compromiso y perfecciona derecho al retiro.

Madrid, 15 de enero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.
Señores...

SECCIÓN DE MÁQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Se dispone que el tercer Maquinista D. Sergio Romero Menaya cese en su actual destino y pase destinado a la Base naval principal de Ferrol.

21 de enero de 1932.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cádiz, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Mecánicos.

Se dispone que el Mecánico D. Emeterio Jalón Dorado cese en su actual destino y pase destinado a la Base naval principal de Cádiz.

21 de enero de 1932.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz y Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

El Subsecretario,

Julio Varela.

SECCION DE MATERIAL

Maestranza.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a escrito del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, número 6.963, de 9 de diciembre del año último, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien nombrar operario de tercera clase de la Maestranza de la Armada, del taller de diques (Sección de carpinteros y calafates) del Arsenal de aquella Base a Francisco Fuentes Pomares, ya que esta propuesta está de acuerdo con lo que sobre el particular determina el vigente Reglamento de Maestranza, habiéndose concedido la autorización para cubrirla con anterioridad a la fecha de 1.º de diciembre último, en que por decreto se reorganiza la mencionada Maestranza.

Madrid, 8 de enero de 1932.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina (Ayudantes Auxiliares).

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido conceder el pase a la situación de retirado, con residencia en Cartagena, al Ayudante Auxiliar de primera de Infantería de Marina D. Pío Waldosell González, con sujeción a los preceptos del decreto de 10 de julio último (D. O. número 155), y en cuya situación percibirá el haber definitivo que le corresponda.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 6 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Señores...

Excmo. Sr.: Dispone que el Ayudante Auxiliar de primera de Infantería de Marina D. José Díaz Leira pase a desempeñar el destino de escribiente de la Comisión Central Liquidadora, percibiendo sus haberes por la Habilitación General del Ministerio.

Lo que de orden comunicada por el señor Ministro de Marina digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1932.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Contralmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Cuerpo de Infantería de Marina (Clases y tropa).

Circular.—Excmo. Sr.: Consecuente a lo preceptuado en Orden circular de 20 de noviembre último (D. O. número 265), el Gobierno de la República se ha servido disponer que el personal de Cabos de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, pasen a prestar sus servicios en el batallón, Grupos y Sección que se expresa; debiendo quedar los Cabos que no se mencionan que pasaron la revista de diciembre último en situación de licencia ilimitada, con el derecho a cubrir por orden de antigüedad, las vacantes que ocurran en lo sucesivo en el escalafón de su clase.

Lo que de orden comunicada por el señor Ministro de Marina digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 20 de enero de 1932.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Batallón de la Base naval principal de Cádiz.

José Serrano Pareja, José Barranco González, Francisco Girón Soto, Pedro Ruiz Palmero, Adolfo Ruiz Arrie-

ga, José García Puerta, Diego Pulido Blanco, Diego Candón Pery, Antonio Molina Murillo, Benito de la Coba Fernández, José María Vergara Infante, José Pallarés Núñez, Antonio Hernández Guillén, Rafael Gómez Mariscal, Juan Bustillo Alcón, José Escudier Morales, Manuel Morales Martínez, Antonio García Rodríguez, Rafael Barrionuevo Pérez, Francisco Gutiérrez Puerta, José Díaz Núñez, Tomás Galante Peral, Antonio Medina Espinosa, Fernando R. de la Santísima Trinidad, José Espino Pineda, Manuel González Ramírez, Francisco Boga Lorenzo, Francisco Aparicio Bastida, Mariano Ramírez Alonso, Pedro Vázquez Mendoza, Amiceto León León, Francisco Saborido Díaz, Antonio Sánchez Bernal, Antonio Meroño Victoria, Francisco Trigo Mejía, Francisco Vázquez Reina, Francisco Rueda García, Antonio Sánchez Vergara, José Borrego Gutiérrez, Norberto Romero Guerrero, Salvador Cabeza Valle, Andrés Valls García, José Urdiales Vargas, José Páez Jiménez, Francisco Luque Canis, Francisco Gil Fornell, José Pérez Mira, Enrique Blanco Romero, José García Santos, José Peláez Mellado, Domingo Guerrero Guerra, Antonio Vázquez Mendoza, Rafael Pérez Soler, Ramón López Ruiz, Francisco Sánchez Franco, Ramón Mora Vázquez, Salvador Trigo Mejía, Emilio Charlo Sánchez, Agustín Morera Muñoz, Andrés Martín Vázquez, José Rodríguez García, Agustín Cano Martínez, José Moreno Vega, Victoriano Bagán López, Ramón García Bayona, Francisco Díaz Vergara y Rafael Pastorín Madrid.

Grupo de la Base naval principal de Ferrol.

Alfonso Pino Jerpe, Herminio Galante Peral, Timoteo Gutiérrez Rivera, Manuel Flgueira Céspedes, Antonio Tejeiro Cebreiro, Miguel Martín Serrano, Santiago Caridad Baza, José María Roca Espada, Antonio Ortiz López, Carlos Cendán Rodríguez, José Sánchez Hoyo, Mariano Egea Rojo, Juan Gil González, Víctor José Castro y Castro, José Valdivia Cabezas, Ramón Espín Carrasosa, José Calderón Verdugo, Raimundo Cabello García, Baltasar Gómez Álvarez, Pedro García Gómez, José García Martínez, Antonio González Alonso, Escolástico Llama Abadía, Carmelo Fernández Serrano, Manuel López Álvarez, Ginés Arcos Gómez, Eulogio Naranjo Vega, Manuel de Diego García, José Pérez Daza, Rogelio Ibáñez Sierra, Ignacio Romero Velasco, Antonio Rodríguez Domínguez, Antonio Martínez Checa y Alfonso Ros Martínez.

Grupo de la Base naval principal de Cartagena.

José Mazt Manzanares, Guillermo Juan Ruiz, Fulgencio Espín Pagán, Gregorio Inglés Martínez, Enrique Vélez Carreño, Julio Parra Egea, José Nicolich Lorente, Pedro Roca Jiménez, Joaquín Martínez Lorente, Emilio Castelo Alcalde, Antonio Martínez Parra, Miguel García Cuello, Vicente Guardiola García, Gerardo Ureña Sellés, Pedro Madrid, López, José Sánchez Muro, Carmelo Haba García, José Díaz Siles, Aurelio Grau Ortega, Antonio López Peche, Gregorio Calleja González, Ramón Requena Illán, José Muñoz Garrido, Patricio Moreno García, Manuel Vera Martínez, José Huertas Ruiz, Antonio Ortega Torres, Ignacio Rodríguez Pérez, José Vives García, José Antón Debón, Enrique Aguirre Conesa, Francisco Hernández Hernández, José Valero Tuduri, Emilio Ojero Santos, Andrés Roca López, José Llamas Espín y José Pelegrín González.

Sección de Ordenanzas.

Siró Moreno Soria, Cándido Francisco García, Francisco Reina Martín, José R. Melero Maldonado, José García Guillamón, Melchor Cañada González, Severino Díaz Gómez, José Turpín Murcia, Pedro Martínez Navarro, José Nieto Ríos, Juan González Vicente, Ramón González Bujano, Enrique Salmón Alonso, Luis Fernando García, José Martínez Illán y Enrique de Torres López.

INTENDENCIA GENERAL

Contabilidad.

Excmo. Sr.: Facultados los Capitanes Generales de los Departamentos, hoy Jefes de las Bases navales principales, por real decreto de 23 de junio de 1928 (D. O. núm. 143, página 1.335), para la aprobación, dentro de los créditos disponibles, de obras y suministros que por los medios de ejecución reglamentarios deban verificarse en el territorio de su jurisdicción, en cuantía menor de cincuenta mil pesetas, y limitada la disponibilidad de créditos al capítulo 7.º, artículos 1.º y 2.º y Capítulo 13, artículo 2.º, como consecuencia de la prórroga del Presupuesto de 1931 para el primer trimestre de 1932, aprobado por decreto de 3 del actual, con el fin de unificar la distribución de los créditos y poder atender equitativamente a las más urgentes necesidades, cualquiera que sea la Base en que ocurran, S. E. el Presidente de la República, de conformidad con lo informado por la Intendencia General, se ha servido resolver que en lo sucesivo, y mientras otra cosa no se disponga, no se concedan como hasta ahora a los Jefes de las Bases navales cantidades globales, para que ellos a su vez puedan hacer concesiones de créditos menores de cincuenta mil pesetas, sino que estas Autoridades, bien por despacho urgente o por telégrafo, si la urgencia lo requiere, deben en todo caso interesar del Ministro la concesión, especificando la obra o servicio que sea necesario realizar y el crédito indispensable, agrupando estas peticiones diariamente en una sola comunicación postal o telegráfica, a menos que por su extremada urgencia no permitiera demorar ninguna, no debiendo ordenarse la ejecución de ninguna sin la previa concesión de créditos para ello.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento.—Madrid, 22 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Intendente General de Marina, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cartagena y Cádiz e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

EDICTOS

El Ayudante de Marina, interino, y Juez instructor del Distrito de Riveira,

Hago saber: Fué declarada nula y sin ningún valor la cartilla naval del inscripto de éste Trozo Manuel A. Diz Callón, folio 135/923, expedida en esta Ayudantía el 20 de diciembre de 1922, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue.

Riveira, 12 de enero de 1932.—El Juez instructor, (ilegible).